



IX CONVOCATORIA DE PREMIOS A LA MEJOR TESIS DOCTORAL “DRA. MENÉNDEZ”-FUNDACIÓN L.A.I.R.

INFORMACIÓN GENERAL

La Fundación LAIR convoca el Premio Dra. Menéndez, a la Mejor Tesis Doctoral en el campo de las enfermedades sistémicas de base inmunológica. La Fundación LAIR pretende, con este premio, recompensar el trabajo y el compromiso que supone la realización de una tesis doctoral, reconocer el trabajo de los doctorandos y facilitar la difusión de sus resultados. Este premio será otorgado en concurso abierto según las bases que a continuación se detallan.

REQUISITOS

Podrá presentarse a este premio cualquier Tesis Doctoral relacionada con el ámbito de las enfermedades sistémicas de base inmunológica, defendida en una institución académica española con fecha de lectura del 1 de Septiembre de 2023 a 31 de Julio de 2024, ambos incluidos.

DOTACIÓN

La dotación del premio será de 3.000 Euros, sujetos a retención fiscal que proceda, y diploma acreditativo.

PRESENTACIÓN SOLICITUD

El plazo de presentación de los candidatos finaliza el 31 de marzo de 2025.

La documentación solicitada se enviará a través de <https://wettransfer.com/> al correo electrónico convocatoriaslair@cilsp.com

Documentación:

- Formulario de solicitud cumplimentado, en el que se facilitarán los datos de contacto y un breve resumen en el que el autor explique el contenido de la tesis y sus contribuciones más relevantes en el área de estudio.
- Copia del manuscrito de la tesis doctoral en formato PDF.
- Copia de aquellas evidencias que indiquen de manera objetiva la calidad del trabajo presentado (artículos en revistas científicas (imprescindible DOI), comunicaciones a congresos, distinciones...).
- Copia del DNI ó pasaporte.
- **CV Normalizado Abreviado** del autor.
- Certificación del título de Doctor obtenido tras la lectura de la tesis doctoral.

El formulario de solicitud e instrucciones para su cumplimentación se podrán descargar de la página web de la Fundación LAIR www.fundacionlair.org o solicitar por correo electrónico



CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las solicitudes serán aprobadas por el Consejo Rector de la Fundación, que propondrá un único ganador basándose en criterios de calidad y relevancia de los trabajos presentados.

RESOLUCIÓN

Se concederá un único premio.

La decisión del Consejo Rector será inapelable y pondrá fin al proceso de selección. Se podrá declarar desierto el premio.

El fallo se notificará expresamente al premiado mediante comunicación electrónica antes del día 16 de mayo de 2025. Asimismo, se publicará en la web de la Fundación LAIR.

ENTREGA DEL PREMIO

El premio será entregado durante la celebración de la Sesión Científica anual de la Fundación LAIR. El ganador se compromete a presentar su trabajo durante dicha reunión.

La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado, que no podrán ser recurridas.

Asimismo los participantes autorizan expresamente la inclusión de sus datos personales a la base de datos de la Fundación LAIR y la publicación de los mismos en nuestra página web.

R.G.P.D.

Todos los participantes en esta convocatoria autorizan al tratamiento informatizado de sus datos personales por la Fundación LAIR, que serán recogidos en nuestra base de datos y serán utilizados para esta convocatoria.